

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 824

Impreso el día 23 de mayo de 2025

Término del artículo 113: 3 de junio de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Bicentésimo décimo** aniversario del “Congreso de los Pueblos Libres”, cuya sesión de apertura se realizó el día 29 de junio de 1815, en la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Ballejos**. (7.490-D.-2024.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ballejos, por el que se expresa beneplácito por el 210° aniversario del “Congreso de los Pueblos Libres”, cuya sesión de apertura tuvo lugar el 29 de junio de 1815 en la actual localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 210° aniversario del “Congreso de los Pueblos Libres”, cuya sesión de apertura tuvo lugar el 29 de junio de 1815 en la actual localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. –
María C. Ibañez. – Marcela Antola. – Hilda
Aguirre. – Nancy Ballejos. – Pablo Carro.
– María F. De Sensi. – Ana C. Gaillard. –*

*Fernando A. Iglesias. – Magalí Mastaler.
– Nilda Moyano. – Lisandro Nieri. –
Sebastián Nóbrega. – Marcela F. Passo.
– Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali.
– Fabio J. Quetglas. – Ana C. Romero. –
Natalia S. Sarapura. – María Sotolano. –
Eduardo F. Valdés.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ballejos por el que se expresa beneplácito por el 210° aniversario del “Congreso de los Pueblos Libres”, cuya sesión de apertura tuvo lugar el 29 de junio de 1815 en la actual localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 210° Aniversario de la realización del “Congreso de los Pueblos Libres”, cuyas sesión de apertura tuvo lugar el 29 de junio de 1815 en la actual localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Nancy Ballejos.

1. Reproducido.